REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de octubre de dos mil catorce (2014)

Radicado:	05001 33 31 004 2008 00065 00
Acción:	LABORAL
Demandante:	JESÚS ELEAZAR ZAMARRA PINO Y
	OTROS
Demandado:	EJÉRCITO NACIONAL
Asunto:	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por
	el Superior

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, quien mediante providencia del 26 de junio de 2014, MODIFICÓ el ordinal tercero de la sentencia del 16 de diciembre de 2011, proferida por esta Agencia Judicial, y CONFIRMÓ en todo lo demás.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

EAAT

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **20 DE OCTUBRE DE 2014** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

EDWIN ALEXANDER ARBOLEDA TAVERA

Secretario